



ACUERDO No.641

28 de Noviembre de 2017

Por medio del cual se aprueba la modificación de unas fechas del calendario académico para estudiantes de Pregrado

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el representante estudiantil ante el Consejo Académico presentó una iniciativa de modificación del Calendario Académico 2018-1 ante petición que le presentare un grupo representativo de estudiantes.

SEGUNDO: Que el Consejo Académico analizó la petición y sus repercusiones, no encontrando inconveniente la reforma propuesta.

TERCERO. Que una vez estudiadas y analizadas las fechas presentadas se encontraron apropiadas para su aprobación.

En merito a lo expuesto.

ACUERDA:

Artículo 1º: Aprobar una modificación al calendario académico para pregrados, periodo académico 2018-1, así:

MATRÍCULA ORDINARIA: Del 12 al 27 de diciembre de 2017

RECARGO DEL 5%: Del 28 de diciembre de 2017 al 1º de febrero de 2018.

Artículo 2º. Los demás disposiciones contenidas en el Acuerdo que se modifica conservan su tenor literal.

COMUNÍQUESE;


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

Vigilada Mineducación